

ANCINE (ASOCIACION ANDALUZA DE PRODUCTORAS DE CINE DE FICCIÓN, DOCUMENTAL, ANIMACIÓN Y SERIADO)

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 41012

Domicilio Social/Profesional: Avenida de Italia, 11 D

Localidad: SEVILLA

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.ancine.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Jose Alba

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Jose Alba

Cargo:

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Defensa y promoción nacional e internacional de la producción audiovisual andaluza como fuente de cultura, pluralidad, diversidad y riqueza, así como la distribución y exhibición cinematográfica de las producciones. En su condición de organización empresarial, tiene por objeto la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de sus asociados, ante los poderes públicos y sus instituciones, así como ante personas e instituciones de carácter privado.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Colaborar con la Administración Pública en la elaboración y redacción de la normativa y planes estratégicos de actuación que afecten al sector audiovisual.

La defensa de los intereses económicos y de los asociados/as ante los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual televisivo.

Colaborar con prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo, lineal o a petición para el cumplimiento de la obligación de financiación anticipada con el propósito de otorgar a los procedimientos de estabilidad y transparencia, persiguiendo para ello la periodicidad de los comités de evaluación de proyectos.

Impulsar políticas de colaboración activa y sensibilizar al conjunto de agentes económicos, sociales y culturales.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual